



MINHACIENDA



www.dian.gov.co

52

116201235 -00623

Pereira, Julio 11 de 2016

ENVIR0013JUL*16CORREO

Señores
ALCALDIA DE PEREIRA
Secretaría de Hacienda
Palacio Municipal Carrera 7 No. 18-55
Pereira Risaralda

Asunto: Operaciones Recíprocas

Cordial Saludo:

Dando cumplimiento a lo establecido por la Contaduría General de la Nación sobre las Operaciones Recíprocas con otras Entidades del Estado, adjunto envío el archivo que contiene la información reportada por la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Nit. 800.197.268-4 a la CGN, con corte a junio 30 de 2016.

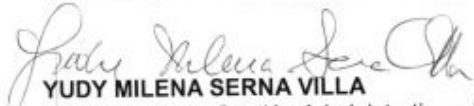
Correspondiente al pago de los siguientes impuestos prediales del año 2016:

Factura 5386652 por valor de \$101.295.590.00 – ficha catastral 01 06 00 00 0186 0901 9 00 00 0043 a nombre del La Nación Ministerio de Hacienda

Factura 5386653 por valor de \$15.184.399.00 correspondiente a un bien adjudicado a la DIAN, ficha catastral 000100 000002 0446 0 00 000000, a nombre de JULIO CESAR HERRERA. Nit. 79.673.869

Por favor informarme el valor reportado por Ustedes para el código 828400000.

Atentamente,



YUDY MILENA SERNA VILLA
Jefe División de Gestión Administrativa y Financiera.

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira

Carrera 15 No. 14 - 05
PBX 315 05 00





Manejo para la Rendición de la Cuenta Física Mensual
 Subdirección de Gestión de Recursos Financieros
 Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de PEREIRA



ANEXO 1
 Operaciones Recíprocas

DEPARTAMENTO: RISARALDA

MUNICIPIO: PEREIRA

DIRECCIÓN SECCIONAL: PEREIRA

FECHA COBRE: 28 de Junio de 2018

(pesos)

Código Contable Subcuenta	Nombre de la Subcuenta	Código Entidad Receptora	Nombre Entidad Reciproca	Valor Contable	Valor Re Contable
47011	FORMALINOS Y ESPECIES VALORADAS	1100000	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		0,00
47200	OTRAS OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	1100000	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL		0,00
47300	FINANCIAMIENTO	1100000	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITOS PÚBLICOS		347.036.197,00
8111	MATERIAS Y SU SUBMISTOS	9400000	EMPRESA NACIONAL DE COLCAMA		787.700,00
8111	MANTENIMIENTO	9900000	BANCO AGROPECUARIO DE COLOMBIA		34.980.000,00
81117	TELÉFONOS	2670000	S.P. EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES PEREIRA		6.762.000,00
81117	ACERDUCIO ALCANTARILLADO Y ASFO	2670000	EMPRESA DE ALCANTARILLO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A. E.S.P.		3.428.000,00
81117	ACERDUCIO ALCANTARILLADO Y ASFO	2670000	EMPRESA DE ALCANTARILLO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A. E.S.P.		117.250,00
81117	ENERGIA	2670000	EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. E.S.P.		49.881.237,00
81117	ENERGIA	2670000	EMPRESA CENTRAL DE ELECTRICIDAD DE CALDAS S.A. E.S.P.		12.280,00
81201	IMPUESTO PREDIAL	2170000	MUNICIPIO DE PEREIRA		138.470.000,00
81201	IMPUESTO PREDIAL	2170000	MUNICIPIO DE DOGGEREADAS		4.744.370,00

Adelita Jaramillo Torres
 ADELITA JARAMILLO TORRES
 FUNCIONARIA CONTABLE

Luz Helena Berra Villa
 LUZ HELENA BERRA VILLA
 JEFE DIVISION DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	15 de julio de 2016	Número de radicado:	32626
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	YUDY MILENA SERNA VILLA		
Descripción o asunto:	OPERACIONES RECIPRORAS	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1
Anexos digitales:			
Destino:	ALEXANDRA VERGARA CORREA - Auxiliar Administrativo, CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ - Secretario De Hacienda, MARIA CRISTINA GAITAN GALLEGO - Contratista, MARIA CRISTINA QUICENO ARBOLEDA - Contratista	Copia a:	MARIA LUCERO PATIÑO MORENO - Auxiliar Administrativo

